

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD REFUGIADOS EN PELIGRO DE DEVOLUCIÓN

Las autoridades libanesas liberaron a tres refugiados sirios, Ahmad Al Waked y Tarek Al Alo el 13 de octubre de 2021, y a Fares Al Zobi el 22 de octubre de 2021. Los tres llevaban recluidos en régimen de incomunicación desde septiembre de 2021 y estaban en peligro de ser deportados a Siria.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

La Seguridad General libanesa, que se encarga de supervisar la entrada, residencia y salida de todas las personas extranjeras en Líbano, dejó en libertad a tres ciudadanos sirios, **Ahmad Al Waked**, **Tarek Al Alo**, y **Fares Al Zobi**, a quienes había detenido en septiembre de 2021 en el aeropuerto internacional de Beirut cuando trataban de viajar a un tercer país, por haber entrado en el país “ilegalmente”.

La Seguridad General los recluyó en régimen de incomunicación, y corrían peligro de ser devueltos a Siria. De haberlo hecho, las autoridades libanesas los habrían puesto en un riesgo mayor de sufrir graves violaciones de derechos humanos, como tortura, desaparición forzada y detención arbitraria.

Tras la constante presión de un abogado de derechos humanos que asumió sus casos y de Amnistía Internacional, Ahmad Al Waked y Tarek Al Alo fueron puestos en libertad el 13 de octubre, y Fares Al Zobi, el 22 de octubre. A los tres se les devolvió el pasaporte, lo que les permite solicitar asilo en un tercer país.

El abogado de derechos humanos confirmó que el trabajo de Amnistía Internacional había contribuido a la liberación de los tres refugiados sirios y que los había protegido de ser deportados a Siria.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad al Waked, Tarek al Alo y Fares al Zobi (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 101/21

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde18/4802/2021/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

